



Expediente: 415/21

Carátula: FEDERACION PATRONAL SEGUROS ART S.A. C/ DERECHOHABIENTES DE SORIA JESUS EDUARDO S/ PAGO

POR CONSIGNACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **21/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - DERECHOHABIENTES DE SORIA JESUS EDUARDO, -DEMANDADO

20258431767 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS ART S.A., -ACTOR 27323495179 - SORIA, ROCIO AGOSTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 415/21



H105025973187

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA VII° NOMINACIÓN

JUICIO: FEDERACION PATRONAL SEGUROS ART S.A. c/ DERECHOHABIENTES DE SORIA JESUS EDUARDO s/ PAGO POR CONSIGNACION-Expte. N°415/21.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada María Laura Medina Cajal el 18/11/2025:

- 1. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por la Federación Patronal Seguros ART SA, a favor de la Srta. ROCÍO AGOSTINA SORIA: DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de la Srta. ROCÍO AGOSTINA SORIA, DNI N° 48.487.444, por la suma de Pesos VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$27.398.171,81) en concepto de pago de monto de la condena y los frutos generados como consecuencia del plazo fijo de la suma consignada a favor de la Srta. Soria, conforme sentencia definitiva de fecha 19/06/2022 (importe que incluye \$3.554.623,81 en concepto de monto de condena más \$23.843.548 producto de los intereses del plazo fijo).
- 2. Proceda Secretaría, <u>una vez firme</u> el presente proveído, a librar oficio **al BANCO MACRO S.A.** Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas haga** efectivo el pago, de la suma de \$27.398.171,81 depositados en la cuenta N° 562209533024770, CBU N°2850622350095330247705, a la srta. ROCÍO AGOSTINA SORIA, DNI N° 48.487.444, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral. GSG-415/21.

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.